



BOLETÍN

Con la colaboración de ASAJA Salamanca



Alegaciones contra las ordenanzas de Asturianos y de Rabanales

Las alegaciones contra las ordenanzas municipales de Asturianos y Rabanales ya se han presentado. Por una parte, se ha recordado al Ayuntamiento de Asturianos que, tras la ordenanza del 7 de octubre de 2016, se está llevando a cabo la aplicación de tasas de manera discriminatoria, lo que trunca con uno de los principios esenciales jurídicos de igualdad y no discriminación, consagrados en el artículo 14 de la Constitución Española además del Decreto Legislativo 1/2015 y el Real Decreto 209/2002.

Por otra parte, se ha hecho lo propio contra el Ayuntamiento de Rabanales, tras la ordenanza municipal publicada el 19 de septiembre.

Reunión con la viceconsejera del Gobierno de Castilla y León

El pasado 3 de octubre, Nuria Ruíz, gerente de ASAJA Regional, Castor Fernández, presidente de la Asociación de Apicultores Salmantinos, Adolfo Andrés Nieto, secretario de la Asociación de Apicultores Salmantinos y Rebeca Bustillo, técnico de Asaja Salamanca se reunieron con diversos miembros de la Junta de Castilla y León entre los que destaca la viceconsejera de Ordenación del Territorio y Relaciones Institucionales, María de Diego Durántez, y el director general, Luis Miguel González Gago.

El asunto principal fue buscar una solución a la publicación de ordenanzas municipales, sobre todo las de la provincia de Zamora, que regulan de manera restrictiva y discriminatoria la realización de la actividad apícola trashumante. Y, en concreto, la publicación de tasas en estas ordenanzas, que a nuestro entender no se ajustan a la ley.

Por su parte, el director general explicó que los ayuntamientos tienen plena potestad para regular en su municipio cualquier tipo de actividad de acuerdo con la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y, también,

pueden imponer las tasas mediante la Ley de Haciendas Locales (por trabajo administrativo y ocupación de terreno público). En el caso de la ordenanza de San Vitero, en los terrenos públicos se paga tres euros por colmena por la ocupación de éstos pero no por el trabajo administrativo; mientras que, en terrenos privados, sí se debe pagar por el trabajo administrativo (tres euros/colmena); algo que no se entiende.

La ordenanza de Mahíde, también en la provincia de Zamora, es mucho más significativa. Se cobra dos euros al colmenar del titular empadronado, seis euros al año al colmenar del no empadronado y otros 10 euros por colmena para los trashumantes. Claramente, en este caso, no se cumple con la filosofía de la Ley de Haciendas Locales sino que es un ejemplo claro de las trabas que se imponen; es decir, impedir que se asienten los trashumantes.

La ordenanza de Litos es más restrictiva aún, directamente prohíbe el asentamiento de colmenas trashumantes.

Próximos pasos a dar

- Continuaremos con el recurso de lo Contencioso-Administrativo interpuesto por la Asociación de Apicultores al municipio de San Vitero, de Zamora. Nos serviremos de la Ley reguladora de Haciendas Locales, que versa que las tasas se pueden cobrar por trabajos administrativos, tanto en terrenos privados como en públicos, y por ocupación de terrenos públicos. De este modo, solicitaremos la devolución de tasas indebidamente cobradas en el caso de que se acepte el recurso.

- Reunirnos con la Delegación del Gobierno de Salamanca y la de Zamora, puesto que el Gobierno regional deriva

al Gobierno nacional y aluden que son los que tienen potestad para revisar ordenanzas. La solicitud de reunión con la Delegación del Gobierno con sede en Salamanca está realizada, cuando se reciba la información se comunicará posteriormente al departamento competente de Zamora para que corrija la situación de su provincia.

- Debemos estar atentos a los anuncios sobre las posibles regulaciones que surjan de explotaciones apícolas en el boletín de la provincia de Zamora para que se pueda intervenir mediante alegaciones en los 30 días que se dan de plazo desde que se publica y podamos tomar las medidas necesarias.

Crece el número de apicultores

Según datos ofrecidos por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), el número de apicultores en España es de más de 24.755, de los que el 19,1% son profesionales, definidos como aquellos cuyas explotaciones reúnen más de 150 colmenas; mientras que en el ejercicio de 2015 el número total de apicultores era de 23.816 en ámbito nacional. En la actualidad, ese 19,1% de profesionales explotan más del 80% del censo total de colmenas. El Ministerio destaca el alto nivel de profesionalización de la apicultura española como "el mayor de la Unión Europea". "Se asiste a un incremento constante del censo, que en el periodo 2006/2012 aumentó en un 12%. Andalucía, Castilla y León y Valencia son las Comunidades con mayor número de colmenas. La producción apícola española supone un 17% del censo total de la Europa".

La Ley de las Haciendas Locales

Los ayuntamientos pueden cobrar una tasa amparada en el tiempo y gestión del trabajo administrativo que genera la tramitación de un expediente, como por ejemplo, una comunicación ambiental apícola. Esta tasa permite el cobro tanto para terrenos públicos como privados. Además, se puede exigir el pago amparado en la ocupación de terrenos pero solamente para los públicos.

VII feria de la miel de Aldeatejada

Aldeatejada revivió durante las jornadas del 26 y el 27 de noviembre la feria de la miel que, en esta ocasión, ha representado la séptima edición. Durante estos dos días que se celebraron en el edificio multiusos con acceso libre, se pudo contemplar una demostración de corte de miel entre otras actividades como las degustaciones y los talleres infantiles.

Boletín elaborado en colaboración con ASAJA Salamanca
Tfno: 923 190 720
asaja@asajasalamanca.com

La Junta destinará hasta 12.000 euros por apicultor profesional

La Junta de Castilla y León destinará, este año dentro del Plan de Desarrollo Rural, hasta 12.000 euros por apicultor profesional con el objetivo de incrementar la comercialización y crear empleo. Así, la consejera de Agricultura y Ganadería, Milagros Marcos, afirmó a primeros de noviembre que se trata de una "clara apuesta por la profesionalización del sector" y recordó que el 11% de los apicultores de la Comunidad son profesionales. La consejera destacó también que la Junta pretende apoyar en esta línea al sector puesto que la Unión Europea suprimió este tipo de ayudas.

Cabe recordar que la provincia de Salamanca es líder nacional en cuanto a polen se refiere con 600 toneladas al año y con más de 4.000 toneladas de miel. Asimismo, el sector genera 40 millones de euros en la Comunidad, de la que sale el 13% de la miel nacional y que, actualmente, se ve comprometida con la competencia desleal de ciertos mercados realizan; un ejemplo de ello es el de China, que tiene en circulación un producto de bajo coste pero que no alcanza una garantía sanitaria y no se trata de miel sino de una adulteración.



La varroa, la principal amenaza

La varroa sigue siendo la principal amenaza para la apicultura. Así se ha declarado en la octava edición del Congreso Nacional de Apicultura celebrada a primeros de noviembre en la ciudad de Granada, donde se puso de manifiesto el estudio pormenorizado del ácaro. También se señaló que otra de las amenazas son los pesticidas. De este modo, se sentaron las conclusiones de sobre sanidad apícola en el marco de conferencias celebradas.

Cabe recordar que las ediciones anteriores tuvieron lugar en Santiago de Compostela en 2014 y en Córdoba en 2012, lo que genera los grandes encuentros del sector apícola. De este modo, un total de 81 conferencias se dieron cita con diversas temáticas desde sanidad apícola, la calidad de los productos, biología y polinización de los insectos polinizadores, tecnología, economía y desarrollo rural. Además, según recogen diversas publicaciones, unas 40 empresas participaron con expositores.

Recuerda

Los socios que aún no han abonado la cuota de 2016 de la Asociación y los que no han entregado la ficha, deben realizar ambas gestiones a la mayor brevedad posible.